



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 08 de septiembre de 2023

VISTO el Expediente ID 8.142.585, relacionado con la segunda evaluación del desempeño docente y propuesta de renovación del Ing. Juan Alberto FARINA, como Profesor Asociado, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura Física I – Física (ISI), del Departamento Materias Básicas, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 479/2023, se aprobó la Primera Evaluación del Ing. Juan Alberto FARINA, con carácter FAVORABLE.

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 49/2023, se designó la Comisión Evaluadora para realizar la Segunda Evaluación del mencionado docente.

Que la misma analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, y calificó el desempeño del docente Juan Alberto FARINA, como SOBRESALIENTE.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Segunda Evaluación, con carácter FAVORABLE y la propuesta de renovación del Ing. Juan Alberto FARINA.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Segunda Evaluación (Ordenanza N° 1182).


ARTÍCULO 2°.- Proponer la renovación de la designación del Ing. Juan Alberto FARINA, como Profesor Asociado, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura Física I – Física (ISI), del Departamento Materias Básicas, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo período de SIETE (7) años, en la Facultad Regional Rosario, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de su designación de función docente con carácter improrrogable..

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **480**


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

UTN FAC. REG. ROS.
JS


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico